



AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA

Plaza España, 1

13370 CALZADA DE CALATRAVA

(CIUDAD REAL)

Tel.: 926 87 50 01 - Fax: 926 87 51 10

e-mail: registro@calzadadecalatrava.es

www.calzadadecalatrava.es

TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS DEL CONCURSO OPOSICIÓN PARA CUBRIR UNA PLAZA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA Y CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO.

PREGUNTAS Y PLANTILLA CORRECTORA PROVISIONAL DEL SEGUNDO EJERCICIO DE SUPUESTOS PRÁCTICOS CON RESPUESTAS ALTERNATIVAS

Para información de los aspirantes que han realizado el primer ejercicio de la prueba de la fase de oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Intervención del Ayuntamiento de calzada de calatrava y constitución de bolsa de trabajo, se hace pública las preguntas y plantilla correctora aprobada por el Tribunal en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2022.

INSTRUCCIONES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA REALIZACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA.

15 diciembre de 2022

Según lo establecido en las bases de la convocatoria para la provisión de una plaza para el puesto de Auxiliar Administrativo de Intervención (grupo C2), mediante el sistema de concurso oposición libre (proceso de estabilización de empleo público), del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, el segundo ejercicio de la fase de oposición consistirá en:

Segundo ejercicio: Supuestos prácticos (10 puntos).

De carácter igualmente obligatorio y eliminatorio para todos los aspirantes que hayan superado la prueba anterior. Consistirá en dos supuestos prácticos con cinco preguntas cada uno relacionadas con el temario. La puntuación de cada supuesto práctico será de un total de 5 puntos (10 puntos los dos supuestos prácticos). La puntuación de cada una de las preguntas de cada supuesto será de 1 punto. No se penalizará las respuestas incorrectas.

El ejercicio global se calificará de 0 a 10 haciendo la suma de las calificaciones obtenidas en cada supuesto, siendo necesario para superar el segundo ejercicio obtener una calificación de 5 puntos en total.

El **plazo máximo** de realización de este ejercicio será de **una hora y treinta minutos**.

SUPUESTO 1 AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENCION

En el Ayuntamiento de Calzada se producen las siguientes operaciones durante la gestión del Presupuesto de Gastos. Indicar la fase de ejecución correspondiente del Presupuesto de Gastos.

1.- Se aprueba la convocatoria de “Ayudas a familias en riesgo de exclusión social” por importe de 5.000,00 €,

- a) Fase “O”. Reconocimiento de la obligación.
- b) Fase “D”. Disposición o compromiso del gasto
- c) Fase “AD”. Autorización-Disposición
- d) Ninguna es correcta.

2.- Ante las abundantes lluvias se encarga a la empresa “Pérez García, S.L.” las reparaciones del tejado de la Biblioteca Municipal, aprobándose la Factura presentada por importe de 1.500,00 €, (no existía autorización previa),

- a) Fase “D”. Disposición o compromiso del gasto
- b) Fase “AD”. Autorización-Disposición
- c) Fase “ADO”. Autorización-Disposición-Reconocimiento de la obligación
- d) Ninguna es correcta.

3.- Ante la necesidad de adquirir una máquina de aire acondicionado para Oficinas, se solicita a la Intervención Informe sobre la existencia de crédito para esa finalidad, resultando dicho informe positivo,

- a) RC. Retención de crédito
- b) Fase “D”. Disposición o compromiso del gasto
- c) Fase “AD”. Autorización-Disposición
- d) Fase “ADO”. Autorización-Disposición-Reconocimiento de la obligación

4.- Se aprueba el proyecto técnico para la realización de una obra, aprobándose el expediente de contratación por un presupuesto de contrata de 50.000,00 €,

- a) Fase “A”. Autorización del gasto
- b) Fase “AD”. Autorización-Disposición
- c) Fase “ADO”. Autorización-Disposición-Reconocimiento de la obligación
- d) Ninguna es correcta.

5.- El Alcalde aprueba el presupuesto del conjunto musical “Amanecer” para actuar en Noche Vieja por importe de 3.500,00€ (no existe autorización previa).

- a) RC. Retención de crédito
- b) Fase “AD”. Autorización-Disposición
- c) Fase “ADO”. Autorización-Disposición-Reconocimiento de la obligación
- d) Ninguna es correcta.

PLANTILLA DE RESPUESTAS SUPUESTO 1 AUX. ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN

Nº PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA
1	D
2	C
3	A
4	A
5	B

SUPUESTO 2 AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENCION

El Proyecto de Presupuesto de Gastos del Ayto. de Calzada para el ejercicio 2023 está formado por las partidas presupuestarias detalladas a continuación:

Pro.	Eco.	Descripción	CRED.INIC.
0113	31000	INTERESES PRESTAMO CONSTRU. AYTO.	100,00
0113	913	AMORTIZACION PRESTAMO CONSTRU. AYTO,	3.250,00
1321	12003	SUELDOS P.LOCAL	77.280,00
1321	12006	TRIENIOS P.LOCAL	17.850,00
1321	12100	COMPLEMENTO DE DESTINO P.LOCAL	40.500,00
1321	12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO P.LOCAL	55.700,00
171	210	REPARACION INFRAESTRUCTURAS JARDINERIA	3.800,00
171	21300	REPARACION MAQUINARIA JARDINERIA	5.500,00
171	623	ACTUACIONES EQUIP. PARQUES INFANTILES PO 2023	12.500,00
3231	22000	MATERIAL NO INVENTARIABLE CAI	500,00
3231	22100	ENERGÍA ELÉCTRICA CAI	1.000,00
341	480	SUBVENCION EQUIPOS FEDERADOS	17.000,00
920	831	PRÉSTAMOS A LARGO PLAZO PERSONAL	5.000,00
929	500	FONDO DE CONTINGENCIA	10.000,00
9423	463	APORTACION MANCOMUNIDADES	45.000,00
			294.980,00

NOTA ACLARATORIA: EL CAPITULO 5 SE CONSIDERARÁ OPERACIÓN CORRIENTE.

A la vista del detalle anterior así como del Resumen por Capítulos que resulta necesario realizar, podemos extraer las siguientes conclusiones:

1.- Los créditos iniciales para retribuciones básicas del personal ascienden a:

- a) 95.130,00
- b) 96.200,00
- c) 91.330,00
- d) 90.200,00

2.- Los créditos iniciales destinados a Operaciones Corrientes ascienden a:

- a) 82.900,00
- b) 274.230,00
- c) 12.500,00
- d) 5.000,00

3.- Los créditos iniciales destinados a Operaciones de Capital ascienden a:

- a) 82.900,00
- b) 274.230,00
- c) 12.500,00
- d) 5.000,00

4.- Los créditos iniciales destinados a Operaciones Financieras ascienden a:

- a) 82.900,00
- b) 274.230,00
- c) 12.500,00
- d) 8.250,00

5.- Los créditos iniciales destinados a Transferencias Corrientes ascienden a:

- a) 17.000,00
- b) 45.000,00
- c) 62.000,00
- d) 62.500,00

PLANTILLA DE RESPUESTAS SUPUESTO 2 AUX. ADMINISTRATIVO INTERVENCIÓN

Nº PREGUNTA	RESPUESTA CORRECTA
1	A
2	B
3	C
4	D
5	C

Los aspirantes dispondrán de un plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este documento (hasta el miércoles, día 21 de diciembre de 2022), para interponer las reclamaciones o impugnaciones contra las preguntas y respuestas otorgadas por el Tribunal. Dichas reclamaciones o impugnaciones deberán dirigirse, debidamente documentadas, a la sede del Tribunal, sita en el Ayuntamiento de Calzada de Calatrava, Pza. de España, 1, 13370 Calzada de Calatrava (Ciudad Real).

Calzada de Calatrava, 16 de diciembre de 2022

